



ETNOEDUCACIÓN EN COLOMBIA Y EL VALLE DEL CAUCA

APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Estudios Socioeconómicos
ISSN 2346-0954 No. 63
Año 2023



ETNOEDUCACIÓN EN COLOMBIA Y EL VALLE DEL CAUCA – APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Capítulo Tercero de la Ley 115, Ley General de Educación de 1994, a través del Artículo 55, define la Etnoeducación de la siguiente manera: *“Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, el proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”*.

Como principios y fines, mediante el Artículo 56 de la Ley 115 de 1994 se establece: *“La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”*.

Dicho lo anterior, El Estado deberá crear los espacios pertinentes para la formación de educadores con el dominio correspondiente, programas sociales, material educativo y garantizar la ejecución de programas de investigación y capacitación permanente.

Es importante mencionar, que en Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: **Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros de San Basilio), Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Rom o Gitano**. Desde este reconocimiento deben nacer todas las iniciativas y actividades relacionadas a la exaltación del conocimiento ancestral como eje fundamental en la transformación y crecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento del Valle del Cauca y el resto el país.

MARCO NORMATIVO ÉTNICO NACIONAL E INTERNACIONAL

- ✓ **1965:** Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de las Naciones Unidas.
- ✓ **Ley 21 de 1991:** Se aprueba el convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- ✓ **1991:** Constitución Política de Colombia 1991
- ✓ **Ley 70 de 1993:** Ley que establece los derechos de la población afrocolombiana a través de la cátedra de estudios afrocolombianos dentro del sistema educativo nacional.
- ✓ **Ley 115 de 1994:** Ley General de la Educación, la cual señala las normas generales dentro del servicio público de educación. Dentro de esta ley, el Capítulo Tercero define la educación por grupos étnicos y establece sus principios y fines.
- ✓ **Decreto 804 de 1995:** Se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indígena.
- ✓ **Decreto 2249 de 1995:** Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afrocolombiana.
- ✓ **Decreto 1122 de 1998:** Establece Normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación preescolar y secundaria.
- ✓ **2001: Declaración y Programa de Acción de Durban.** Plan de acción de las Naciones Unidas que propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en todo el mundo.
- ✓ **Ley 725 de 2001:** Establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
- ✓ **Decreto 2957 de 2010:** Marco Normativo para la protección Integral de los derechos del grupo étnico ROM o Gitano.

- ✓ **Plan Nacional Decenal de Educación:** Establece como uno de sus objetivos, garantizar la diversidad cultural bajo los siguientes lineamientos: a. Educación basada en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que convergen con el país, teniendo en cuenta la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística; b. fomentar la difusión, investigación y desarrollo de los valores culturales de la nación; c. hacer que la educación sirva como herramienta de protección sobre el patrimonio cultural como eje de la identidad nacional.

MARCO HISTÓRICO NACIONAL

Durante las últimas décadas del siglo XX en Colombia puede evidenciarse la lucha del pueblo indígena por su reconocimiento como ciudadanos en igualdad de condiciones, sin que se desconozcan las diferencias con el resto de la población, pues cargan consigo costumbres, creencias, conocimiento y lenguaje propio, entre otros aspectos.

El concepto de etnoeducación se establece en Colombia en 1984, con la misión de preservar la lengua indígena. No se contemplaba a las comunidades afrocolombianas, ya que no estaban considerados como un grupo étnico. Solo hasta la Constitución de 1991, el pueblo afrocolombiano fue reconocido.

La etnoeducación se produce como resultado de las luchas políticas iniciadas por los movimientos indígenas en los años 70's, en lo que se refiere particularmente al proyecto de educación indígena, lo que ha implicado cambios y continuidades en el modo de entender y asumir la etnoeducación. Ella surge en el marco de relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado nacional, y se desplaza al escenario de las relaciones entre los grupos étnicos y el Estado multicultural.

Su condición actual, como derecho cultural reconocido a los indígenas, afrodescendientes, raizales y ROM o gitanos, deriva de dos luchas distintas. La primera, relacionada a la comunidad indígena, está referida a la solicitud de maestros

que les enseñaran, respetando las costumbres y leyes indígenas. La segunda por su parte, está relacionada a la *lucha por el reconocimiento étnico* de los afrodescendientes y los raizales. Esto significa que, en el campo de la etnoeducación, los procesos de reivindicación de los grupos étnicos expresan distintas trayectorias y, en esa medida, expresan distinciones en sus concepciones y sus acciones políticas.

- **1550:** Evangelización por parte de los conquistadores, lo cual, se extiende por más de tres siglos, por parte de la iglesia católica.
- **1886:** se dicta el Decreto 491 de 1904, el cual, se orienta a la misión de dar prioridad en su proceso evangelizador a las “tribus salvajes” y a la instrucción de los niños, quienes eran apartados de sus familias.
- Colonización en San Andrés y Providencia: Implementación de estrategias enfocadas a la conversión al catolicismo y la imposición del español en la isla (Constitución de 1886).
- **1970:** Institucionalización-Oficialización: se comienzan a reconocer los derechos étnicos a través de iniciativas promovidas por las comunidades.
- **1971:** aparición del Consejo Indígena del Cauca: su principal objetivo es la educación contextualizada y la formación de maestros etnoeducadores, enfocados al fortalecimiento de la identidad y la cultura.
- **1976:** Decreto 088 de 1976: define la competencia y el alcance en la cultura política de los grupos indígenas, la autonomía curricular, el registro de maestros y acceso a recursos.
- **1978:** Educación Indígena: Primer Programa Bilingüe Decreto 1142 de 1978: aparición oficial del término “Educación Indígena”, derecho de los grupos étnicos de diseño y ejecución de sus propias propuestas curriculares.
- **1980:** Decreto 85 de 1980: definición del bilingüismo como rasgo principal del perfil docente.
- **1987:** Programa Nacional de Etnoeducación-MEN: inicia un proceso encaminado a enfrentar la ineficiencia de la educación impartida en los grupos étnicos. Surge una conceptualización y definición de la práctica relacionada a la etnoeducación.

- **1990:** Decreto 1490 de 1990: restricción de la política educativa nacional en la intervención de las decisiones educativas de las poblaciones étnicas minoritarias.
- **1991:** Derechos etnoeducativos en la Constitución Política: reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación se estipula el marco legal al grupo étnico, raíz para recuperar su territorio y luchar por sus derechos lingüísticos.
- **1993:** Ley 70: el estado reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales.
- **1994:** Decreto 804 de 1994: se regula la educación para grupos étnicos.
- **Ley General de Educación:** define que la enseñanza de grupos étnicos con tradición lingüística propia, debe ser bilingüe, fundamentada en la lengua materna del grupo.
- **1995:** Decreto 2249 de 1995: Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras: Presencia de la comunidad en la toma de decisiones de asuntos educativos en el Gobierno Central, a través del Ministerio de Educación Nacional.
- **1998:** Cátedra de Estudios Afrocolombianos: Decreto 1122: plantea el conocimiento y difusión de los saberes, prácticas, valores, mitos y leyendas contruidos ancestralmente por las comunidades negras.
- **2004:** Modelo de Etnoeducación Intercultural Trilingüe para el Pueblo Raizal: acuerdo entre el MEN y la Comisión Pedagógica Raizal, que parte de la necesidad de reconocimiento del contexto sociocultural, experiencias vitales, cultura y lenguas materas del pueblo raizal.
- **2012-2015:** Programa “Diversidad Étnica y Racial” (Plan de Desarrollo “CaliDa una Ciudad para Todos”): adopción de la cátedra de estudios afrocolombianos en 92 instituciones educativas oficinales de Santiago de Cali, así como la vinculación de estudiantes de grupos étnicos al sistema educativo regular.
- **Programa “Todos al Aula”:** mejorar la cobertura para la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en extraedad, pertenecientes a grupos étnicos y demás grupos poblacionales.

- **2015:** Decreto departamental 1613 de 2015: Por medio del cual se hace reconocimiento a las instituciones etnoeducativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, a través de la formalización de 386 plazas etnoeducativas.
- **2016:** Plan de desarrollo “Cali Progresa Contigo” – “Programa CaliAfro Incluyente e Influyente” y programa “Tradiciones Ancestrales Indígenas”, incluyendo indicadores de producto que buscaban la implementación y fortalecimiento de procesos etnoeducativos. El primero tuvo un alcance de 80 instituciones educativas oficiales, fortalecidas con procesos etnoeducativos afrodescendientes; mientras el segundo, logró que 16 instituciones educativas oficiales, tuvieran procesos etnoeducativos indígenas.
- **2018:** Plan Decenal 2018 - 2028 Para el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del departamento del Valle del Cauca: Este plan se elaboró en el marco del Decenio de los afrodescendientes (2015 - 2024) declarado por la ONU. En el Plan Decenal se proyectan una serie de acciones con enfoque diferencial para mejorar las condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del departamento. En lo que tiene que ver con el tema etnoeducativo, se plantean 7 líneas de acción que se materializan en la Ordenanza 494 del 25 de octubre de 2018.
- **2019:** Política Pública CaliAfro: plantea acciones que permiten desde diferentes componentes, combatir la desigualdad estructural a la que ha sido sometida la población Afro. Se han adelantado procesos etnoeducativos afrodescendientes en diferentes instituciones oficiales de Santiago de Cali, incluso el actual plan de desarrollo ha presentado indicadores de producto que contemplan el incremento de instituciones educativas con estrategias etnoeducativas, así como busca aumentar el número de sedes educativas con estrategias de permanencia para población indígena.
- **2020:** Desarrollo e implementación del enfoque diferencial de las comunidades étnicas en las instituciones educativas del distrito especial, deportivo, cultural,

turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali. Este proyecto tiene por objeto movilizar a la Secretaría de Educación, como dependencia encargada a trabajar de la mano de etnoeducadores, docentes, grupos de estudiantes, colectivos comunitarios y académicos, con el fin de efectuar acciones para el desarrollo de procesos etnoeducativos y formular e implementar el Plan Decenal de Etnoeducación para Santiago de Cali.

- **Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023:**
 - MP103010200101 Implementar en 33 Instituciones Etnoeducativas Afrocolombianas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, los Proyectos Educativos Comunitarios según su entorno, durante el periodo de gobierno.
 - MP103010200102 Implementar en 149 Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la Cátedra de Estudios afrocolombianos durante el periodo de gobierno.

La etnoeducación consiste en visibilizar la diversidad cultural con la que cuentan las diferentes regiones del país. De esta manera, se convierte en la oportunidad, para que desde los espacios educativos se prioricen aprendizajes culturales en términos de oralidad, prácticas artesanales, musicales, y el reconocimiento de los diferentes pueblos y etnias que se integran la región.

A través de la Constitución Política de 1991, se reconoce Colombia como un De hecho, en país pluriétnico y multicultural, evidenciando de esta manera, la necesidad de generar diversos espacios y modelos educativos, garantizando la autonomía de los pueblos y la protección y exaltación de los diferentes saberes y prácticas de cada una de las comunidades étnicas del país.

A pesar de la existencia de un marco normativo y que la etnoeducación se fundamenta en la Ley 115 del Ministerio de Educación, su implementación en cada región del país es aún insuficiente, dada la necesidad de que la cátedra etnoeducativa sea dirigida a los estudiantes de todas las instituciones educativas del país, garantizando el

reconocimiento y apropiación de la diversidad y riqueza cultural y ancestral, promoviendo el respeto y reconocimiento de los derechos de estas comunidades étnicas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ENFOQUE ETNOEDUCATIVO EN EL VALLE DEL CAUCA

La etnoeducación constituye una importante propuesta de reivindicación y de reconocimiento de la emancipación, lucha contra el racismo y apropiación de las prácticas ancestrales de los distintos grupos étnicos, dentro de procesos educativos. Enalteciendo el respeto a la experiencia y sabiduría de los mayores, cuidado de la naturaleza y recursos, conservando memorias, entre otros aspectos relevantes dentro de cada grupo étnico.

En coherencia con lo anterior, existen diferentes instituciones educativas, distribuidas en todo el departamento, que han dispuesto sus esfuerzos a la práctica y apropiación permanente de los saberes étnicos.

Tabla 1. Listado Instituciones con Modelos Etnoeducativos Valle del Cauca

Institución Educativa	Municipio
Institución Educativa Alfredo Ortiz Dupar	Buenaventura
Institución Educativa El Progreso	Buenaventura
Institución Educativa Esther Etelvina Aramburo	Buenaventura
Institución Educativa Francisco Cisneros	Buenaventura
Institución Educativa Juan Chaco	Buenaventura
Institución Educativa La Esperanza	Buenaventura
Institución Educativa La Milagrosa	Buenaventura
Institución Educativa María Felisa Peña	Buenaventura
Institución Educativa Nonam	Buenaventura
Institución Educativa Nueva Esperanza Indígena	Buenaventura
Institución Educativa Pablo Emilio Carvajal 1	Buenaventura

Institución Educativa	Municipio
Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	Buenaventura
Institución Educativa Raúl Orejuela Bueno	Buenaventura
Institución Educativa República de Venezuela	Buenaventura
Institución Educativa San Bartolomé de las Casas	Buenaventura
Institución Educativa San José del Palmar	Buenaventura
Institución Educativa San Juan Bautista	Buenaventura
Institución Educativa San Pedro Claver	Buenaventura
Institución Educativa Santa Teresita	Buenaventura
Institución Educativa Unión Agua Clara	Buenaventura
Institución Educativa Antonio José Ruiz	Buenaventura
Escuela La Brea	Buenaventura
Institución Educativa Francisco Eladio Ramírez	Buenaventura
Institución Educativa La Anunciación	Buenaventura
Institución Educativa Las Brisas	Buenaventura
Institución Educativa Marina Solano	Buenaventura
Institución Educativa Niño Jesús de Praga	Buenaventura
Institución Educativa Normal Juan Ladrilleros	Buenaventura
Instituto Técnico Indígena Señor de los Milagros	Cali
Educación Educativa Alfonso López Pumarejo	Cali
Centro Educativo Ideal	Cali
Colegio Andrés Bello	Cali
Colegio Común Jardín de Jesús	Cali
Colegio Helen Keller	Cali
Colegio Metropolitano	Cali
Colegio Nuestra Señora de Fátima	Cali
Colegio Politécnico Siglo XXI	Cali
Colegio Santa Lucía	Cali
Instituto Adonay	Cali
Instituto San Juan Eudes	Cali
Jardín Infantil Mis Dulces Travesuras	Cali
Liceo Calimío Desepaz	Cali
Liceo Infantil Nuestra Señora de Guadalupe	Cali
Liceo Juvenil Colombia	Cali
Liceo Las Cumbres	Cali

Institución Educativa	Municipio
Liceo Sagrado Corazón de Jesús	Cali
Liceo Superior del Valle	Cali
Institución Educativa Antonio Nariño	Candelaria
Institución Educativa General Santander	Candelaria
Institución Educativa Germán Nieto	Candelaria
Institución Educativa Jorge Isaacs	Candelaria
Institución Educativa José Antonio Galán	Candelaria
Institución Educativa José Celestino Mutis	Candelaria
Institución Educativa Juan de la Cruz Herrera	Candelaria
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmelo	Candelaria
Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo	Candelaria
Institución Educativa Sagrada Familia	Candelaria
Institución Educativa Santo Domingo Savio	Candelaria
Institución Educativa Simón Bolívar	Candelaria
Colegio Diocesano Juan XXIII	Cartago
Liceo San Carlos	Cartago
Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	Dagua
Escuela Antonio Nariño	Dagua
Institución Educativa Cacique Calarcá	Dagua
Institución Educativa Camilo Torres	Dagua
Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo	Dagua
Institución Educativa Carlos Villafañe	Dagua
Institución Educativa Enrique Olaya Herrera	Dagua
Institución Educativa Esther Zorrilla	Dagua
Institución Educativa Gabriela Mistral	Dagua
Institución Educativa General Carlos Albán	Dagua
Institución Educativa Técnica San Pedro Claver	Dagua
Institución Educativa José Antonio Galán	Dagua
Institución Educativa José Celestino Mutis	Dagua
Institución Educativa Juan del Corral	Dagua
Institución Educativa La Cristalina	Dagua
Institución Educativa La Puerta	Dagua
Institución Educativa Los Comuneros	Dagua
Institución Educativa Luis Alberto Olivo	Dagua

Institución Educativa	Municipio
Institución Educativa María Edith Játiva	Dagua
Institución Educativa María Montessori	Dagua
Institución Educativa Pedro Fermín de Vargas	Dagua
Institución Educativa Policarpa Salavaarrieta	Dagua
Institución Educativa Rosa Zárate de Peña	Dagua
Institución Educativa Simón Bolívar	Dagua
Institución Educativa IDEBIC	Florida
Institución Educativa Antonia Santos	Florida
Escuela Belisario Caicedo	Florida
Instituto Las Américas	Florida
Institución Educativa José Celestino Mutis	Florida
Institución Educativa José Eusebio Caro	Florida
Institución Educativa Merceditas Forero de González	Florida
Institución Educativa Norman Zuluaga Jaramillo	Florida
Institución Educativa Nuevo Horizonte	Florida
Institución Educativa San Jorge	Florida
Institución Educativa General Santander	Guacarí
Institución Educativa José Celestino Mutis	Guacarí
Institución Educativa Pedro Vicente Abadía	Guacarí
Institución Educativa San Lorenzo	Guacarí
Colegio Senderos	Jamundí
Colegio Senderos	Jamundí
Institución Educativa Atanasio Girardot	La Cumbre
Concentración de Desarrollo Rural	La Cumbre
Institución Educativa Cristo Rey	La Cumbre
Institución Educativa Heliodoro Aguado	La Cumbre
Institución Educativa Jorge Robledo	La Cumbre
Institución Educativa José Antonio Galán	La Cumbre
Escuela José Joaquín Jaramillo	La Cumbre
Institución Educativa La Libertad	La Cumbre
Institución Educativa La Sofía	La Cumbre
Institución Educativa Laureano Gómez	La Cumbre
Institución Educativa María Auxiliadora	La Cumbre
Institución Educativa Mariscal Sucre	La Cumbre

Institución Educativa	Municipio
Institución Educativa Rafael Núñez	La Cumbre
Institución Educativa Ricardo Nieto	La Cumbre
Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	Obando
Institución Educativa Custodio García Rovira	Obando
Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Obando
Institución Educativa José María Córdoba	Obando
Institución Educativa Juan del Corral	Obando
Institución Educativa María Analia Ortiz Hormaza	Obando
Institución Educativa Mercedes Obrego	Obando
Institución Educativa Pedro José Murgueitio	Obando
Institución Educativa Cárdenas	Palmira
Colegio Jesús de Nazareth	Palmira
Colegio Los Robles	Palmira
Colegio San José Campestre	Palmira
Instituto Técnico Industrial y Comercial Antonio Lizarazo	Palmira
Institución Educativa José María Obando	Palmira
Institución Educativa Julia López de Escobar	Palmira
Liceo Mayor Juan Pablo II	Palmira
Institución Educativa Luis Álvaro Henao Arbeláez	Palmira
Institución Educativa Luis Guillermo Bustamante	Palmira
Institución Educativa Monseñor Guillermo Becerra Cabal	Palmira
Institución Educativa Rogelio Vásquez Nieva	Palmira
Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Palmira
Institución Educativa Alfredo Posada Correa	Pradera
Institución Educativa Antonio Ricaurte	Pradera
Institución Educativa Ateneo Comercial Femenino	Pradera
Institución Educativa Bello Horizonte	Pradera
Institución Educativa Benjamín Valencia	Pradera
Institución Educativa Berlín	Pradera
Institución Educativa Comuneros	Pradera
Institución Educativa Dolores Bueno de Tejada	Pradera
Institución Educativa Eloy Silva	Pradera
Institución Educativa Francisco Antonio Zea	Pradera
Institución Educativa José María Vivas Belalcazar	Pradera

Institución Educativa	Municipio
Institución Educativa Libardo Lozano	Pradera
Institución Educativa Nidia Navarrete	Pradera
Institución Educativa Policarpa Salavaarrieta	Pradera
Institución Educativa San Juan Bosco	Pradera
Institución Educativa Santísima Trinidad	Pradera
Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Restrepo
Institución Educativa Antonio Nariño	Sevilla
Institución Educativa José Antonio Galán	Sevilla
Institución Educativa Santa Mónica	Sevilla
Institución Educativa San Isidro	Trujillo
Institución Educativa Sede 129 Indígena Dachi Drua	Tuluá
Institución Educativa San Juan Bosco	Yotoco
Institución Educativa Francisco José de Caldas	Yumbo
Institución Educativa José Antonio Galán	Yumbo
Institución Educativa Juan B. Palomino	Yumbo
Institución Educativa Julián Trujillo	Yumbo
Liceo Comercial	Yumbo
Institución Educativa Lili Cucalón de Echeverry	Yumbo
Institución Educativa San Pedro Claver	Yumbo
Institución Educativa Titán	Yumbo
Colegio Hernando Caicedo	Zarzal
Institución Educativa Luis Gabriel Umaña Morales	Zarzal
Institución Educativa República de Colombia	Zarzal

Fuente: www.educacionencolombia.com.co

EXPERIENCIAS ETNOEDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS

- Entre tantas experiencias significativas, destaca la desarrollada por Jazmín Salas, magister en Educación Intercultural e indígena Nasa de Tierradentro – Cauca. Su estrategia consistió en el desarrollo de un proyecto pedagógico con niños y niñas de primera infancia enfocado en la siembra del maíz, donde se tuvieron en cuenta temas importantes para la comunidad como el calendario lunar, cuidado y riego

de las plantas; trabajando adicionalmente, en el reconocimiento del maíz como alimento propio de los pueblos originarios a través de la preparación de mote, chicha de maíz y arepas. De este proceso, participaron niños que no hacían parte de la comunidad Nasa, lo que permitió replicar estos saberes ancestrales a actores diferentes, haciéndolos conocedores de la riqueza cultural y social de las comunidades étnicas que hacen parte del país.

- Se destaca también la labor realizada por la Docente Yesica Audor Marmolejo, Magister en Educación, de la Institución Educativa María Auxiliadora, Vereda Las Brisas, en el municipio de Sevilla – Valle. Su estrategia consiste en la “visualización y razonamiento en el aprendizaje de las transformaciones geométricas, a través de la elaboración de pulseras EMBERA CHAMÍ”, dejando para la institución un emprendimiento significativo.
- La Gobernación del Valle del Cauca en articulación con la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, inauguró de manera oficial la nueva Institución Educativa de la Nación Embera IENEV, iniciativa que hace realidad un sueño de décadas de esta comunidad.

La Institución Educativa de la Nación Embera cuenta con 35 sedes en 11 municipios del Valle, donde anteriormente sus niños y niñas indígenas eran orientados académicamente por la institución educativa IDEBIC del pueblo Nasa, pero que después de varios años de estudios, concertaciones y acompañamiento de la Secretaría de Educación departamental, hoy cuentan con su propia institución de educación con tradiciones y costumbres del pueblo Embera.

- Dinamización de redes y alianzas para el mejoramiento de la gestión educativa con enfoque diferencial étnico (Gestión etnoeducativa) – Secretaría de Educación de Buenaventura: Esta buena práctica aporta al cumplimiento de los objetivos del Plan sectorial de educación, con la implementación de la Segunda revolución educativa, como puntal fundamental del cuarto horcón del Plan de

desarrollo del gobierno de la Buenaventura con dignidad 2020 -2023, la cual busca concentrar los esfuerzos en garantizar la calidad y pertinencia de la educación centrada en el enfoque diferencial étnico, para la dignificación del pueblo de Buenaventura. La buena práctica se ubica en el contexto del entorno escolar comunitario que promueva el buen vivir, a partir de la construcción de proyectos de vida colectivos.

- La comunidad de la Institución Educativa Atanasio Girardot, con apoyo de la CVC y otras entidades, ha construido el sendero etnoecológico Atagir que además de ofrecer una actividad turística a nativos y visitantes, es el lugar donde sus estudiantes desarrollan sus prácticas en agroecoturismo.

La Institución Educativa Atanasio Girardot, desde su propuesta arquitectónica, propone un aprendizaje cercano a la naturaleza con salones amplios, algunos sin paredes, y gran cantidad de zonas verdes que sirven para el esparcimiento y la aplicación de los conocimientos adquiridos sobre la conservación y protección del medio ambiente. De hecho, el enfoque de este centro es el agroecoturismo.

Esta vez, para seguir incentivando en sus estudiantes las buenas prácticas ambientales y el diálogo de los saberes étnicos de la comunidad bonaverense, se ha construido el sendero etnoecológico Atagir en un área aproximada de 400 metros, que tiene cuatro estaciones: la estación del agua, estación del abono orgánico y estación de plantas medicinales y condimentarias, al igual que un área donde se han sembrado árboles frutales y maderables, típicos de la región.

OBJETIVOS Y RETOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA:

- Garantizar el acceso a la cátedra etnoeducativa en todos los niveles.
- Promover la presencia de docentes cualificados en temas de etnoeducación en el departamento.
- Incentivar permanentemente programas y actividades que promuevan la lucha contra el racismo y la discriminación en todos los escenarios.
- Fortalecer la educación bilingüe en el departamento.
- Identificar las causas de las diferentes problemáticas a la cual se enfrentan los distintos grupos étnicos (deserción, analfabetismo, ausentismo, repitencia, entre otras).
- Seguimiento permanente a la inversión en temas de mejoramiento y adecuación de las instituciones etnoeducativas del departamento.
- Garantizar el acceso a educación superior a las diferentes comunidades étnicas del departamento.

¿CÓMO?

- Diseño e implementación de la malla curricular etnoeducativa.
- Implementación de material didáctico que promueva la apropiación y la identidad étnica y afianzamiento de la multiculturalidad.
- Resaltar y reconocer el liderazgo de los distintos grupos, sus saberes y su lucha para preservar sus memorias ancestrales.
- Incorporar la literatura e historia étnica en los diferentes niveles educativos.
- Realización de seminarios, foros, talleres, encuentros y demás actividades, que permitan afianzar en los docentes temas de etnoeducación.
- Incentivar la investigación en temas étnicos, en apoyo con Colciencias y demás entidades que permitan la articulación con diversos grupos de investigación.

- Realización de campañas, foros, seminarios, talleres y encuentros en pro de la concientización y disminución del racismo y la discriminación.
- Difusión masiva y de manera clara de la Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación).
- Generación de alianzas estratégicas de instituciones públicas, privadas y de índole internacional en el fortalecimiento del bilingüismo.

CONCLUSIONES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las experiencias y avances en términos educativos, son iniciativas de las comunidades y sus líderes a través de sus prácticas y saberes ancestrales. A pesar de esto, es importante reconocer que requieren de una estructura sólida en términos conceptuales, curriculares y pedagógicos. Frente a esto, no se trata solo de hablar del peinado, vestimenta, rituales y demás elementos de las etnias o de celebrar un día específico; es un proceso más profundo y completo en el que los saberes constituyen una herramienta perfecta para el fortalecimiento del sistema educativo, abriendo oportunidad para la investigación y la articulación.

La implementación de la Catedra de Estudios étnicos permite la interacción de diversas culturas. Lo que quiere decir, que las instituciones pueden dirigir su enfoque no solo a las comunidades indígenas o afro, si no, a todos los grupos e individuos diferenciados racialmente. Partiendo de esto, la multiculturalidad.

El desarrollo del proceso de transferencia del conocimiento ha permitido establecer puntos de convergencia entre la Ciencia, la Tecnología e Innovación y el Conocimiento Ancestral, reconociendo para este último su valor e importancia dentro de las tradiciones de las distintas comunidades étnicas del país. Será importante tener como base fundamental, el marco normativo dispuesto para las comunidades étnicas del país, a partir de esto, integrar el conocimiento ancestral de estas comunidades, reconociendo que son base importante de avances científicos de cualquier sociedad, sirviendo como fuente de hipótesis y de construcción de alternativas igual de válidas.

El objetivo principal, es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, e intercambio de saberes en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la construcción de una sociedad basada en el conocimiento. Para esto es importante:

- Reconocimiento de contexto: Identificación e interpretación de las realidades locales, sus características, sus formas de interacción y convivencia, así como la manifestación de intereses, problemas y necesidades de los ciudadanos.
- Participación: Intervención ciudadana para la toma de decisiones, negociación, colaboración, comunicación y la gobernanza en asuntos de interés social y de CTel.
- Diálogo de saberes y conocimientos: Es el encuentro entre ciudadanos para intercambiar, mediar y discutir acerca de distintos temas y situaciones de interés. Se genera en condiciones de equidad, respeto y valoración de la diferencia.
- Reflexión Crítica: Análisis continuo que hacen los ciudadanos de las prácticas cotidianas, las situaciones y experiencias de las que se participa y las condiciones en las que se presentan.
- Transformación: es un proceso de cambio, resultado de la participación, diálogo y encuentro con otros, a partir del uso y generación de saberes y conocimiento científico-tecnológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CVC. Altagir: El Sendero Etnoecológico que construyeron estudiantes en Buenaventura.

<https://cvc.gov.co/boletin-prensa-010-2022>

HISTORIA DE LA ETNOEDUCACIÓN EN COLOMBIA.

<https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-etnoeducacion-en-colombia>

UNICEF. Estrategia de Etnoeducación

https://www.unicef.org/colombia/sites/unicef.org.colombia/files/2020-04/Brief_Etnoeducacion.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Etnoeducación – Una Política para la Diversidad

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87223.html>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Atención Educativa a Grupos Étnicos.

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Direccion-de-Calidad/Gestion-Institucional/374739:Atencion-educativa-a-grupos-etnicos>

LISTADO DE COLEGIOS CON ENFOQUE ETNOEDUCATIVO EN EL VALLE DEL CAUCA.

<https://guia-valle-del-cauca.educacionencolombia.com.co/etnoeducacion/valle-del-cauca/index.htm>

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. (2023). *Boletines Socioeconómicos Departamentales del Valle del Cauca 2023*. Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

